**Jesús Martínez Salvador: “Proponemos bonificaciones para aliviar la economía de los hogares gijoneses y apoyar al sector hostelero de nuestra ciudad, uno de los principales afectados por la actual crisis”**

**       “Proponemos bonificar el 75% del IBI a aquellos bienes inmuebles con licencia de música amplificada o café teatro y cualquier otro negocio de hostelería que no tenga posibilidad de instalar terraza”**

**       “Los locales de hostelería nocturnos, por las restricciones derivadas de la Covid-19, y aquellos que no pueden tener terraza, por el miedo de la ciudadanía a consumir en el interior, son dos de los colectivos más afectados por esta crisis”**

**       “Las enmiendas de FORO a las ordenanzas fiscales están dirigidas también a revertir los incrementos de precios del agua y recogida de basura producidos en el último año”**

**7-octubre-2020 (Gijón).-**El portavoz de FORO en el Ayuntamiento de Gijón, Jesús Martínez Salvador, ha informado esta mañana a los medios sobre las enmiendas presentadas por su Grupo Municipal a las ordenanzas fiscales, “concebidas con el objetivo de contribuir a aliviar, en la medida de lo posible, los efectos de la actual crisis económica provocada por la Covid-19 en los hogares gijoneses, así como en el sector de la hostelería, en particular”.

En concreto, FORO ha propuesto enmiendas dirigidas a revertir el incremento del 5% en las tarifas de agua y de alcantarillado de la EMA, “con el objetivo de ajustar los ingresos de esta empresa municipal a los gastos que le competen”. Además, propone revertir el incremento del 5% en las tarifas de la Emulsa y rebajas en el precio del Bono-Bus y del Bono-Social de Emtusa.

Además, “desde FORO entendemos que, debido a las restricciones impuestas a causa de la pandemia provocada por el coronavirus, uno de los sectores que más gravemente han visto afectada su actividad es el del ocio nocturno. Así, muchos de los locales de esta industria se han visto abocados a la reconversión para evitar el cierre; todo ello tras muchos meses de paralización completa de la actividad, desde la declaración del estado de alarma. Igualmente, existe un miedo entre la ciudadanía a consumir en el interior de los locales, lo que deriva en que los negocios de hostelería que por la tipología de la vía en la que se encuentran no puedan instalar terraza apenas están teniendo ingresos y peligra seriamente su actividad. Por ello, se considera necesaria una bonificación potestativa para aliviar la presión fiscal sobre estos establecimientos, que requieren de toda la ayuda que se pueda prestar desde la Administración para mantener su actividad económica y sus empleos”, ha explicado Martínez Salvador.

De este modo, la propuesta de FORO está dirigida a que aquellos bienes inmuebles con licencia de música amplificada o café teatro y cualquier otro negocio de hostelería que no tenga posibilidad a instalar terraza, obtengan una bonificación del 75% en la cuota íntegra del impuesto siempre que sean declarados, por el Pleno de la Corporación y previa solicitud del sujeto pasivo, de especial interés o utilidad municipal.

“Los locales de hostelería nocturnos, por las restricciones derivadas de la Covid-19, y aquellos que no pueden tener terraza, por el miedo de la ciudadanía a consumir en el interior, son dos de los colectivos más afectados por esta crisis”, ha destacado el portavoz forista.

La bonificación propuesta por FORO tendrá una duración que irá vinculada al mantenimiento de las medidas restrictivas a la actividad del sector a causa de la emergencia sanitaria de la Covid-19.